

ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 144/03

Mandato: 2022 – 2024

Datos de la Sesión

En la Sala de Reunión N° 1 del Edificio Coworking de “Ciudad Empresaria” en Av. La Voz del Interior N° 7000, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, a los nueve días del mes de noviembre de 2022, se reúnen los miembros de la Comisión Directiva del Consejo Profesional Ciencias Informáticas de la Provincia de Córdoba, dando cumplimiento al Artículo 40 de la Ley 7.642/87.

- . Inicio de la sesión: diecisiete y quince horas
- . Finalización de la sesión: dieciocho y treinta horas
- . Tramos de sesión: uno solo sin cuarto intermedio
- . Quorum: 16 miembros presentes

Nómina de miembros presentes:

- . Presidente Eduardo CONSOLE M.P. 2571 | Presencial
- . Vocal Titular 7 Fernando BERTONA M.P. 0246 | Presencial
- . Vocal Titular 9 Guillermo Juan GOLOBOFF M.P. 1530 | Presencial
- . Vocal Suplente 3 Gonzalo Javier LUJÁN M.P. 2614 | Presencial
- . Vicepresidente 2° Adolfo Iván LELLI M.P. 2597 | Virtual
- . Secretario Mauricio Oscar ALBERTO PIAGGI M.P. 3153 | Virtual
- . Pro Secretario Facundo Nicolás OLIVA CUNEO M.P. 3077 | Virtual
- . Pro Tesorero María Gabriela DÍAZ M.P. 2477 | Virtual
- . Vocal Titular 2 Claudia Liliana VELEZ M.P. 1771 | Virtual
- . Vocal Titular 3 Mirta QUEZADA M.P. 2688 | Virtual
- . Vocal Titular 4 Carlos Alberto PIBETTA M.P. 3257 | Virtual
- . Vocal Titular 5 Rodrigo Ismael VERGNANO M.P. 3187 | Virtual
- . Vocal Titular 6 Elsa del Carmen ALONSO M.P. 3176 | Virtual
- . Vocal Titular 8 Fabiana LÓPEZ M.P. 3029 | Virtual
- . Vocal Suplente 4 César Moreno M.P. 1718 | Virtual
- . Vocal Suplente 5 Adrián Alberto Lorenzo M.P. 2555 | Virtual

Temas Tratados de la Orden de Día:

- 1 – Aprobar Orden del Día de la reunión anterior del CD (144/2) de fecha 5/10/2022.
- 2 – Aprobar los textos definitivos de las propuestas de DDJJ de Solicitud de Cese de la condición de Matriculado y DDJJ de Alta de Matrícula Profesional.
- 3 – Aprobar el cuadro de Tipos de Ceses de Matrículas surgido del análisis de las competencias legales del CD (Ley 7642/7 y Estatuto) y de las alternativas posibles de cancelación.
- 4 – Aprobar el Procedimiento Administrativo Básico para Cese de Matrícula por Morosidad
- 5 – Dejar sin efecto las elecciones del Tribunal Arbitral de Disciplina (TAD) y Revisor de Cuentas previstas para el sábado 12/11/2022 y debatir los pasos a seguir.

Resultados de los temas tratados:

Tema N° 1 | Aprobado por Unanimidad Acta 144/02.

Tema N° 2 | Aprobado por Unanimidad: Dejando estipulado que ambas Declaraciones Juradas, de altas y ceses de matrícula profesional, pueden ser suscriptas con firma digital personal propia del interesado, siempre y cuando estas herramientas sean provistas por Certificadores Licenciados en la Autoridad Certificante Raíz de la República Argentina (ACRAIZ). Por otro lado, también será válido y admisible las Declaraciones Juradas certificadas con firma digital por Escribano Público y en caso de presencialidad en la Sede se podrá firmar ante autoridad de la CD que dejará constancia de esa certificación en el cuerpo de la DDJJ. Para el caso de las Declaraciones Juradas de Cese de condición de Matriculado Profesional, se deja constancia que dejan de utilizarse los términos “bajas” o “suspensiones”, aplicándose el concepto del Artículo 9° del Estatuto de Regulación Vigente.

Tema N° 3 | Aprobado por Unanimidad.

Tema N° 4 | Aprobado por Unanimidad: Incorporando al Procedimiento Administrativo Básico para Cese de Matrícula por Morosidad el envío de una carta documento que perfeccione la deuda del matriculado moroso, no dejando prescribir el derecho del Consejo Profesional al cobro del total de lo adeudado.

Tema N° 5 | Aprobado por Unanimidad: Declarando desierta la elección y solicitando a los miembros actuales del Tribunal Arbitral y de Disciplina conjuntamente con el Sr. Revisor de Cuentas, a prorrogar sus mandatos por seis meses, volviendo a realizar un llamado de elecciones dentro de los 120 días.

Disidencias:

No existieron disidencias.

Notas del Secretario:

El Vicepresidente 2° Adolfo Iván LELLI solicita que se incorpore al Procedimiento Administrativo Básico para Cese de Matrícula por Morosidad el envío de carta documento de reclamo de deuda.

La Vocal Titular 3 Mirta QUEZADA solicita que el Procedimiento Administrativo Básico para Cese de Matrícula por Morosidad contemple situaciones especiales de colegas morosos que tengan problemas económicos derivados de la pandemia u otras situaciones.

La Vocal Titular Elsa del Carmen ALONSO, solicita se analice la implementación de una credencial de identificación de los profesionales matriculados en el CPCI.

La Vocal Titular 3 Mirta QUEZADA sugiere que la credencial sea a través de una aplicación en el teléfono móvil, como lo hace actualmente la obra social APROSS.

El Secretario Mauricio Oscar ALBERTO PIAGGI propone revalidar a través de una Asamblea Extraordinaria la Resolución aprobada que declara desierta las elecciones del Tribunal Arbitral y de Disciplina y del Revisor de Cuentas e invita a los miembros actuales a extender sus mandatos por seis meses.

Fin del Acta.